

Salvados Aportes de los Asociados a Cooperativas en Reforma Tributaria

- * Aportes de Asociados a Cooperativas no serán gravados según Reforma Tributaria.**
- * Con esta decisión se protege la naturaleza y finalidad de las Cooperativas.**
- * Señales de un nuevo cooperativismo para un nuevo país.**

El llamado de atención que hizo el sector Cooperativo a través de la Confederación de Cooperativas de Colombia CONFECOOP (**flash Confecomunica No 1876 y 1880**), al Gobierno Nacional y a Parlamentarios, ante las complicaciones que traería la Reforma Tributaria a las 6209 cooperativas y 320 asociaciones mutuales, fue escuchado. El pasado miércoles en el debate que se hizo al proyecto en el Senado de la República se retiró el artículo que incluía en la base gravable los aportes de los asociados (dinero que cada persona entrega al capital social de su cooperativa). Esta decisión fué ratificada ayer lunes 15 de diciembre en el último debate en Cámara, lo cual se constituye en una excelente noticia para las empresas del sector.

El Gremio Cooperativo representado por CONFECOOP, en nombre de todas sus asociaciones regionales (Ascoop, Asocooph y las Confecoop de Antioquia, Boyacá, Valle, Cauca, Oriente, Norte, Llanos, Risaralda, Caldas, Quindío, Caribe, Atlántico y Tolima) federaciones (Fensecoop, Fecolfin), la Fundación para el Desarrollo Cooperativo (Cooperativas Cafeteras de Colombia), los Grupos económicos (Aseguradora Solidaria de Colombia, Los Olivos, Equidad Seguros, Banco Cooperativo Coopcentral) y demás organizaciones del sector, desea expresar su agradecimiento al Gobierno nacional y en especial al Ministro de Hacienda, Dr. Mauricio Cárdenas, por reconocer al modelo cooperativo y solidario como actor clave en la construcción de un nuevo país, tal cual se refrenda en el propio Plan Nacional de Desarrollo 2014 - 2018 y en la apuesta para un eventual post conflicto. Así mismo, agradece a los parlamentarios de todos los partidos que acogieron la propuesta gremial, quienes en el Senado votaron 76 votos a favor y ninguno en contra, tanto para la solicitud de exclusión del párrafo aprobado en primer debate, como para la inclusión de la proposición de CONFECOOP, posición confirmada anoche en la Cámara de Representantes.

Cabe aclarar que los aportes sociales forman parte del patrimonio de las cooperativas de acuerdo con la Ley 79 de 1988, pero existe la obligación de devolverlos cuando los asociados se retiran, característica que fue desconocida en el texto presentado al Senado para segundo debate. Por esta razón, CONFECOOP envió comunicaciones al Ministro de Hacienda y Crédito Público, Ministerio de Trabajo y al Director de la DIAN, explicándoles las razones jurídicas y doctrinarias que hacían improcedente esta disposición. Así mismo se envió copia a los ponentes del proyecto y demás parlamentarios con el propósito de darles a conocer el impacto que tendría en las Cooperativas una norma de esa naturaleza.

De esta manera, Las cooperativas no serán gravadas en más de 65 mil millones al año, la transferencia solidaria de los asociados y los excedentes no se verán disminuidos y por ende los aportes a Educación Formal que hacen las entidades Cooperativas y las Asociaciones Mutuales al Estado, se mantendrán sin modificaciones, de acuerdo con la normatividad actualmente vigente.

Ante la solicitud de crear una comisión de estudio del régimen tributario para las entidades sin ánimo de lucro el presidente ejecutivo de CONFECOOP, Darío Castillo Sandoval, señaló que "esta Confederación ratifica al Gobierno Nacional su interés en ser parte de dicho grupo de trabajo para aportar desde el cooperativismo ya que, como Gremio, somos los primeros interesados en que no

existan empresas que usando mal la figura del "sin ánimo de lucro", perjudiquen el quehacer del cooperativismo y el buen nombre de tantas empresas que crean sociedad para un nuevo país desde la economía solidaria".

El mensaje del dirigente Gremial el día de hoy, se enfocó en agradecer a todas las instituciones que desde sus diferentes ámbitos apoyaron al cooperativismo en este importante logro, y hace un llamado en relación con la Supersolidaria:

"Quiero agradecer este logro colectivo, como Presidente Ejecutivo de CONFECOOP, por la capacidad de reacción y el apoyo recibido de los miembros de Junta de esta Confederación, y su presidente. A Ascoop, y su director, miembro de junta directiva de esta Confederación, por su compromiso y acompañamiento. A Fensecoop y los líderes de sus cooperativas afiliadas, por su respaldo; A la Mesa Solidaria, Asfe y Cincoop por su apoyo y seguimiento; al respaldo especial de Analfe y a Conamutual por el apoyo a esta solicitud. A la Uaeos por escucharnos. A las diferentes cooperativas y demás regionales de CONFECOOP por sus respaldos. Además hacemos nuevamente un llamado de atención para que se fortalezca a la Superintendencia de la Economía Solidaria, entidad adscrita al Ministerio de Hacienda, para que ejerza con mejores capacidades técnicas su función de supervisión y control, y así se proteja el buen nombre del cooperativismo y la economía solidaria".

El Presidente del Gremio Cooperativo, Darío Castillo Sandoval, hace un llamado a cada una de las cooperativas, para que se participe más en el debate de estos temas pues aunque muchas cooperativas reaccionaron y aportaron en el éxito de esta gestión, otras no conocieron el riesgo al que estuvieron expuestas de haberse aprobado la reforma como venía después del primer debate en el Congreso.

También insta a todo el cooperativismo nacional, a "revisar sus informes de gestión, principalmente el balance social solidario, como documento clave para las discusiones que se vienen en torno al análisis del régimen tributario especial, pues con las cifras de incidencia e impacto social que ofrece este modelo, será más contundente la defensa y el aporte del movimiento a Colombia. Lo que viene en el primer semestre del 2015 para el cooperativismo en materia tributaria es crucial para el futuro del movimiento, de ahí que hacemos un llamado a todos los cooperativistas del país, para que comprendan la importancia de defender la identidad cooperativa con coherencia, pertinencia, pertenencia y militancia. Es hora de un nuevo cooperativismo de cara a un nuevo país".